



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Malecón Ferreyros N° 376

Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 321-2019-MDA

Ancón, 18 de setiembre de 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 315-2019-MDA, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 315-2019-MDA de fecha 13 de setiembre de 2019, se encargó la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ancón a la Sra. Rosa Lilian Estrada Herrada, Gerente Municipal de la Municipalidad de Ancón;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

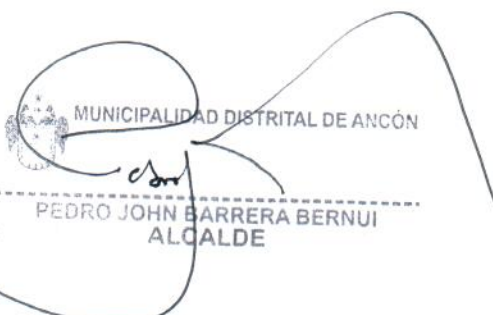
Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA a partir del 18 de setiembre de 2019, la Encargatura efectuada de la Sra. **ROSA LILIAN ESTRADA HERRADA** en la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ancón.

Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a las demás áreas que componen la Municipalidad Distrital de Ancón, el cumplimiento de la presente conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE